

Informe del Auditor Interno

Informe del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo a la 71.ª Asamblea Mundial de la Salud

1. El Comité examinó conjuntamente dos informes: el informe del Auditor Interno y el informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de auditoría externa e interna.¹ En su presentación de los informes, la Secretaría incluyó una actualización de los datos que contienen. El Comité acogió con agrado los informes y agradeció a la Secretaría su compromiso de resolver las cuestiones planteadas por el Auditor.
2. El Comité destacó la necesidad de reforzar las capacidades, aptitudes y controles internos en las oficinas en los países, especialmente teniendo en cuenta la visión expuesta en el proyecto de 13.º programa general de trabajo, 2019-2023 y el proceso de reforma de todo el sistema de las Naciones Unidas. En particular, dicha reforma mejorará el sistema del Coordinador Residente y podría tener repercusiones en las operaciones llevadas a cabo en los países.
3. El Comité centró sus intervenciones en la necesidad de reforzar la política de investigación y mejorar la rendición de cuentas de cada uno de los gestores en relación con sus funciones de supervisión, así como de abordar de forma efectiva los informes sobre casos de acoso, acoso sexual, explotación y abuso sexual, corrupción, fraude (en particular en relación con la Caja del Seguro de Enfermedad del Personal) y robo.
4. El Comité acogió con agrado los resultados presentados y la mejora de la transparencia, pero manifestó su preocupación por la presentación tardía de informes a los donantes. El Comité también observó que los resultados de las auditorías de las oficinas regionales y en los países fueron en su mayoría «parcialmente satisfactorios», que hubo diferencias entre la Sede y los demás niveles de la Organización con respecto a la valoración de la eficacia del control interno de los procesos operacionales, que las estructuras son variables dentro de la Organización y que no hay un procedimiento normalizado de examen de la conformidad.
5. El Comité recomendó que se mantenga el seguimiento y examen de las oficinas regionales y en los países. Además, hizo hincapié en la importancia de que se aumente la concienciación sobre la conformidad, los riesgos y la conducta ética, así como en la necesidad de que los miembros del personal informen de posibles transgresiones.

¹ Documentos A71/33, A71/33 Corr.1 y A71/34.

RECOMENDACIÓN A LA ASAMBLEA DE LA SALUD

6. El Comité, en nombre del Consejo Ejecutivo, recomendó que la Asamblea de la Salud tomara nota de los informes.

= = =